

INFORME ANUAL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

Índice

	Pág.	
l.	Introducción	1
II.	Visaciones de Residencia Otorgadas en 2009 Clasificación por tipo de Visa Evolución de los Permisos de Residencia Otorgados 2007-2009	3 4 5
III.	Permanencia Definitiva año 2009 Evolución de las Permanencias Definitivas Otorgadas	7 8
IV.	Reconocimiento de la Condición de Refugiado	10
V.	Cartas de Nacionalización	11
VI.	Estimación de Extranjeros en Chile Estimación Extranjeros en Chile- Cuadro Nacional Características de la Población Inmigrante	12 12 13

I Introducción

El Decreto Ley Nº 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, establece que el Ministerio del Interior tiene entre sus tareas las de proponer la política nacional migratoria; supervigilar el cumplimiento de la legislación migratoria; impartir instrucciones para su aplicación; prevenir la inmigración clandestina y además, organizar y mantener un registro nacional de extranjeros, entre otras funciones. También se establece que será el Departamento de Extranjería y Migración el organismo ejecutor de las tareas que se determinen para el cumplimiento de los mandatos que la ley le entrega.

Como complemento de este marco normativo, el Ministerio del Interior ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos el desarrollo de una política nacional de migraciones y refugio. Ésta busca facilitar la integración del colectivo inmigrante; mejorar los servicios que el Estado entrega a este grupo emergente de personas; modernizar la legislación e institucionalidad pública encargada de administrar este fenómeno y promover que se incorpore la temática de las migraciones internacionales como una de las variables que es necesario considerar en los espacios de integración regional, bilateral y multilateral en los que Chile participa, ya que la respuesta a los desafíos que impone la cuestión migratoria es parte una responsabilidad compartida entre los Estados de origen, tránsito y destino de la migración.

El Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique viene a reforzar esta mirada institucional de las migraciones internacionales, al incorporar referencias a la necesidad de integrar a la población inmigrante desde una perspectiva de observancia de los derechos humanos, que implica el respeto de la diversidad, evitar la discriminación y promover la igualdad de trato en el marco de una sociedad democrática.

Todas las definiciones antes mencionadas se enmarcan en el inédito crecimiento de la inmigración internacional en Chile, que es monitoreada de manera constante tanto por agentes públicos que trabajan en relación con en esta materia, así como también por centros de investigación e investigadores independientes, que buscan profundizar en las causas e impactos de los movimientos migratorios, tanto para los migrantes, como así también para las sociedades de origen y destino de la migración internacional.

En este contexto es que el Ministerio del Interior quiere poner a disposición de la comunidad el presente informe, que contiene unas series de datos relativos a los permisos de residencia, tanto temporales como permanentes, además de las cartas de nacionalización, que han sido otorgados y concedidos por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior durante el año 2009. En lo específico, se encontrará información sobre visaciones de residencia temporal, permisos de permanencia definitiva, reconocimientos de la condición de refugiado y carta de nacionalización otorgadas en el año recién pasado, desagregados los datos por nacionalidad y tipo de permiso que se otorga. También en varios casos, se podrá observar la evolución de los permisos otorgados, con breves comentarios relacionados con decisiones administrativas que han generado tendencias en los datos.

Finalmente, se podrá observar, con base en los registros administrativos ya comentados, complementados con la información que entregó el Censo de Población desarrollado en Chile en el año 2002, una estimación de la cantidad de extranjeros que residen actualmente en el país. Específicamente se considera como base las cifras censales de 2002 y la evolución de los permisos de residencia permanente otorgados a partir de junio de ese año. También han sido considerados los permisos de residencia temporal otorgados a extranjeros que solicitaron por primera vez una visa en Chile, en el marco del proceso extraordinario de regularización migratoria desarrollado a partir del año 2007. Del mismo modo, se han considerado los registros de entrada y salida de extranjeros, en condición de turista y de residente que recopila la Policía de Investigaciones de Chile, en el marco de las tareas que la ley de extranjería le impone, relativas al control de entrada y salida de extranjeros.

Respecto de esta estimación, es importante indicar al lector que ella presenta limitaciones que es necesario tener en cuenta ya que tanto la información censal y la de permisos de residencia otorgados, como bases de la propuesta, presentan virtudes y también defectos que son necesarios de considerar¹.

En primer lugar, los datos censales miden la migración planteando preguntas relacionadas con el lugar de nacimiento y el tiempo y lugar de residencia previa del entrevistado. También se le consulta por el lugar de residencia en una fecha anterior (en el caso de Chile se le pregunta por el lugar de residencia seis años antes). Con esto, sólo es posible reflejar el stock acumulado de población extranjera, sin considerar los movimientos migratorios que pudiesen haberse producido en el período intercensal. Además, el período de aplicación de los censos en Chile es de diez años, lo que produce que a medida que pasa el tiempo, según Doña, los datos vayan perdiendo su capacidad de explicar el fenómeno. Finalmente, la determinación de nacionalidad considerando el censo, se basa en la pregunta relativa al país de nacimiento, lo que no coincide en todos los casos con la nacionalidad del encuestado, situación que también puede distorsionar la base de análisis.

Por otra parte los registros de residencia, si bien pueden ayudar a dar cuenta de la movilidad en los períodos intercensales, no permiten determinar la cantidad de personas que siendo titular de un permiso de residencia, pueden eventualmente, haber vuelto a su país de origen; haber permanecido en Chile por un período breve de tiempo, trasladándose posteriormente a un nuevo país de residencia.

Una tercera limitación de los datos es que no considera variables demográficas de la población inmigrante, como las tasas de mortalidad o de natalidad de estos grupos, que pueden ser diferentes de los de la población local.

Con todo, los datos mencionados han permitido al Ministerio del Interior a lo largo del tiempo presentar estimaciones cuantitativas del fenómeno migratorio que luego han podido ser confirmados y si es necesario corregidas, por los registros censales que se realizan cada diez años, de manera que pueden considerarse una herramienta válida para estimar el stock de extranjeros que residen en Chile cada año.

¹ En su tesis para optar al Título de Sociólogo en 2002, denominada "*Percepción de la inmigración reciente en Chile a través del análisis de medios de prensa*", Santiago de Chile, Universidad de Chile, Cristián Doña explicita una serie de fortalezas y debilidades tanto de los datos censales como de los registros de residencia, en la perspectiva de utilizar esta información como base para una análisis cuantitativo de la inmigración.

II. Visaciones de Residencia Otorgadas en el año 2009

La visación de residencia, de acuerdo a lo establecido en la legislación de extranjería, es el permiso otorgado por la autoridad competente -Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores- estampado en un pasaporte válido y que autoriza a su portador a entrar al país y permanecer en él por el tiempo que el permiso determine.

La legislación establece que los permisos de residencia temporal en Chile son la residencia oficial, la residencia sujeta a contrato, la residencia de estudiante y la residencia temporaria. También la ley establece que existe la residencia con la calidad especial de tripulante.

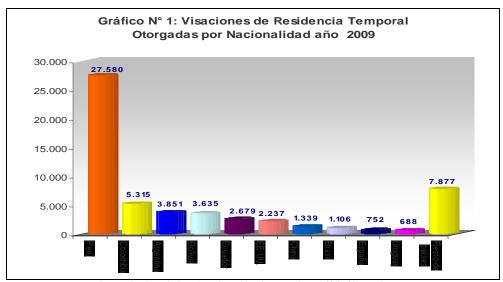
El presente apartado da cuenta de los permisos de residencia otorgados por el Ministerio del Interior para visaciones sujeta a contrato, de estudiante y temporaria. En un apartado especial se hará referencia luego a las visaciones otorgadas a las personas que se les reconoce el estatus de refugiado.

Durante el año 2009, el Ministerio del Interior a través del Departamento de Extranjería y Migración y las Gobernaciones Provinciales a lo largo del país, otorgó 57.076 visas de residencia temporal. El Cuadro Nº 1 da cuenta del total de permisos otorgados, destacándose las diez nacionalidades a las que se entregaron más permisos de residencia en el período señalado².

Cuadro № 1: Visaciones de Residencia Temporal Otorgadas por Nacionalidad año 2009							
País	Visas otorgadas 2009	%					
Perú	27.580	48,34%					
Colombia	5.315	9,31%					
Argentina	3.851	6,75%					
Bolivia	3.635	6,37%					
Ecuador	2.679	4,70%					
EE. UU.	2.237	3,92%					
China	1.339	2,35%					
Brasil	1.106	1,94%					
España	752	1,32%					
Uruguay	688	1,21%					
Resto de países	7.877	13,81%					
Total	57.059						
Fuente: Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile Sistema B3000. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior							

El gráfico Nº 1 permite observar con mayor claridad la concentración de más del 86% de los permisos de residencia en un grupo de diez nacionalidades, entre las que destacan de manera nítida las de origen sudamericano. Si sólo se consideran las nacionalidades de este origen que se encuentran entre las diez más relevantes, se observa que más del 78% corresponden a permisos otorgados a países de la región. Los permisos de residencia otorgados a personas con nacionalidades de países fronterizos corresponden a más del 61% del total.

² Un desglose por nacionalidad y tipo de visa para todos los permisos de residencia otorgados en 2009 se encuentra disponible en www.extranjeria.gov.cl



Fuente: Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile Sistema B3000. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Clasificación por Tipo de Visa

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el presente informe da cuenta de los permisos de residencia temporal sujeta a contrato, de estudiante o temporaria otorgados por el Ministerio del Interior. Para acceder a alguno de estos permisos de residencia, el usuario deberá fundamentar su solicitud considerando los requisitos de acceso que el Gobierno de Chile establece para cada uno de ellos.

La Visa de Residencia Sujeta a Contrato es el permiso que se otorga a los ciudadanos extranjeros que viajan al país con el objeto de dar cumplimiento a un contrato de trabajo. La ley establece que se podrá otorgar esta visación a aquellas personas que se encuentren en el territorio nacional y que tengan el propósito de radicarse en el país con el mismo fin.

La visación de residencia temporaria se otorga a aquellos extranjeros que tengan el propósito de radicarse en Chile y que acrediten tener vínculos de familia o intereses en el país cuya residencia sea estimada útil o ventajosa. También se puede otorgar a ex residentes que hubiesen sido titulares de un permiso de permanencia definitiva en Chile.

La visa de residencia para estudiantes se otorga a los extranjeros que viajan a Chile con el propósito de realizar estudios en establecimientos de enseñanza del Estado o particulares reconocidos por éste, o en centros y organismos de estudios superiores o calificados.

Como se observa en el cuadro Nº 2 y en el gráfico Nº 2, de los 57.059 permisos de residencia temporal otorgados el año 2009, un 53,3% correspondieron a visas de residencia sujeta a contrato, un 42,7% visas de residencia temporaria y un 4% visas de residencia estudiante.

Cuadro № 2: Visaciones de Residencia Temporal Otorgadas por Tipo de Residencia año 2009							
País							
Temporaria	24.355	42,7%					
Sujeta a contrato	30.420	53,3%					
Estudiante	4,0%						
Total 57.059 100%							
Fuente: Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile Sistema B3000. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior							



Evolución de los Permisos de Residencia Otorgados

Considerando el trienio 2007 - 2009, se observa una disminución constante de los permisos de residencia otorgados. Esta disminución es producto del proceso extraordinario de regularización migratoria, que comenzó en octubre de 2007 y que culminó en su primera etapa en el año 2009.

Cuadro Nº 3: Visaciones de Residencia Temporal							
Evolución de los f	Evolución de los Permisos de Residencia Otorgados período 2007 2009						
País	Visas otorgadas 2009	%					
2007	79.377						
2008	68.380	-13,8%					
2009 57.059 -16,5%							
Fuente: Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile Sistema B3000. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior							

El gráfico Nº 3 muestra la evolución en la cantidad de permisos de residencia temporal otorgados.



III. Permanencias Definitivas año 2009

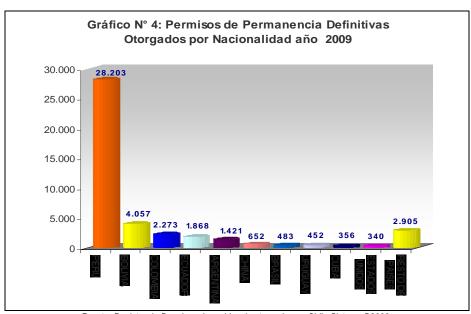
La permanencia definitiva es el permiso otorgado a los extranjeros para radicarse indefinidamente, en el país y desarrollar cualquier clase de actividad, sin otras limitaciones que las que establezcan las disposiciones legales.

Durante el año 2009 se otorgaron 43.010 permanencias definitivas. El Cuadro Nº 4 da cuenta del total de permisos otorgados, destacando las diez nacionalidades a las que se otorgaron mayor número de permanencias definitivas en el período señalado³.

Cuadro Nº 4: Permisos de Permanencia Definitiva Otorgados por Nacionalidad año 2009							
País	Permanencia Definitiva otorgadas 2009	%					
Perú	28.203	65,57%					
Bolivia	4.057	9,43%					
Colombia	2.273	5,28%					
Ecuador	1.868	4,34%					
Argentina	1.421	3,30%					
China	652	1,52%					
Brasil	483	1,12%					
Uruguay	452	1,05%					
Cuba	356	0,83%					
Estados Unidos	340	0,79%					
Resto de Países	2.905	6,75%					
Total	43.010						
Fuente: Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile Sistema B3000. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior							

El gráfico Nº 4 permite observar la concentración de más del 93% de los permisos de permanencia definitiva en un grupo de diez nacionalidades, destacándose nuevamente las de origen sudamericano. Sólo al considerar las nacionalidades de este origen que se encuentran entre las diez más relevantes, se observa que casi un 89% corresponden a permisos otorgados a nacionales de países de la región. Los permisos para personas con nacionalidades de países fronterizos corresponden a más del 78% del total.

³ Un desglose por nacionalidad para todas las permanencias definitivas otorgadas en 2009 se encuentra disponible en www.extranjeria.gov.cl



Evolución de las Permanencias Definitivas Otorgadas

Al igual que con los permisos de residencia temporal, el otorgamiento de permanencias definitivas se ha visto afectado de manera relevante por el proceso extraordinario de regularización migratoria del año 2007, sólo que el sentido ha sido el inverso al de las visaciones temporales, produciéndose en el año 2009 un aumento considerable de la cantidad de permisos de permanencia definitiva otorgados.

Al observar especialmente las cifras de permisos otorgados en los años 2008 y 2009, se aprecia un aumento sustancial –de más de un 170%- en el total de permisos otorgados. Lo anterior se debe principalmente a que un grupo relevante de personas que obtuvieron una residencia temporal en el marco del proceso extraordinario de regularización en los años 2007 y 2008, se encontraron habilitados para solicitar la permanencia definitiva en el año 2009.

Cuadro Nº 5: Permisos de Permanencia Definitiva Evolución de los Permisos de Permanencia Definitiva Otorgados período 2007 2009							
Años	Permanencia Definitiva otorgadas	%					
2007	14.463						
2008	15.877	9,8%					
2009	2009 43.010 170,9%						
Fuente: Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile Sistema B3000. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior							



IV. Reconocimiento de la Condición de Refugiado

La legislación de extranjería establecía hasta el 14 de abril de 2010, que se podía conceder visación de residente con asilo político a los extranjeros que en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas predominantes en el país de su residencia, se ven forzados a abandonarlo e ingresen al territorio nacional. También podrían solicitar esta visación los extranjeros que se encuentren en territorio Chileno, con otras calidades migratorias y que por motivos debidamente calificados que hayan surgido en su país de origen o de residencia habitual, se vean impedidos de regresar a ellos.

A partir de la fecha indicada, se encuentra vigente en el país la Ley N° 20.430, que establece disposiciones sobre protección de refugiados, y que indica que podrá reconocerse la condición de refugiado a quienes manifiesten fundados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas; a aquellos que hubiesen huido de su país de nacionalidad o residencia porque su vida y seguridad se encuentra amenazada; aquellos que se encuentren en la situaciones antes previstas y carezcan de nacionalidad y a aquellos que como consecuencia de acontecimientos ocurridos con posterioridad a la salida del país de su nacionalidad o residencia habitual, satisfacen condiciones de inclusión que permiten reconocerles en estatus de refugiado.

El cuadro Nº 6 presenta información del total de reconocimientos de la condición de refugiado que se realizaron durante el año 2009 y las nacionalidades de las personas reconocidas.

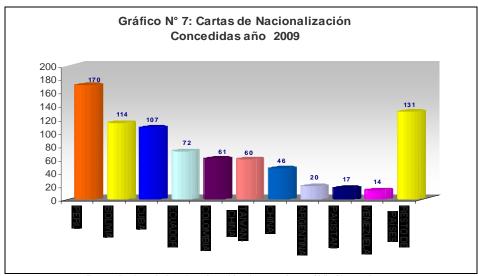
por Nacionalidad año 2009							
País	Visaciones de refugio año 2009	%					
Colombia	169	91,35%					
Turquía	4	2,16%					
Costa Rica	3	1,62%					
El Salvador	3	1,62%					
Congo, República Democrática (ex Zaire)	2	1,08%					
Ecuador	1	0,54%					
Irak	1	0,54%					
Jordania	1	0,54%					
Perú	1	0,54%					
Total	185						

V. Cartas de Nacionalización

Podrá otorgarse carta de nacionalización a los extranjeros que hayan cumplidos 21 años de edad; o 18 años si es hijo de padre o madre chileno por nacionalización, que tengan más de 5 años de residencia continuada en el territorio nacional y que sean titulares del Permiso de Permanencia Definitiva.

El cuadro Nº 7 presenta el total de Cartas de Nacionalidad Chilena concedidos a ciudadanos extranjeros residentes en el año 2009. Destacan entre quienes solicitan la nacionalidad chilena las personas de origen sudamericano que concentran más del 55% del total de cartas concedidas.

Cuadro Nº 7: Cartas de Nacionalización Concedidas año 2009						
País	Cartas de Nacionalización año 2009	%				
Perú	170	20,94%				
Bolivia	114	14,04%				
Cuba	107	13,18%				
Ecuador	72	8,87%				
Colombia	61	7,51%				
Taiwán-China	60	7,39%				
China, Republica Popular	46	5,67%				
Argentina	20	2,46%				
Pakistán	17	2,09%				
Venezuela	14	1,72%				
Resto De Países	131	16,13%				
Total	812					



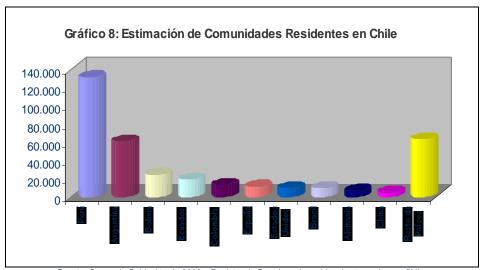
Fuente: Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile Sistema B3000. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

VI. Estimación de Extranjeros en Chile

6.1 Estimación Extranjeros en Chile- Cuadro Nacional

De acuerdo a la estimación realizada por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, el total de población extranjera residente en Chile es de 352.344 personas. Estas cifras indican que alrededor del 2,08% del total de la población residente en el país es extranjera.

Cuadro Nº 8 Estimación de Comunidades Residentes en Chile						
País	Estimación diciembre 2009	%				
Perú	130.859	37.1%				
Argentina	60.597	17.2%				
Bolivia	24.116	6.8%				
Ecuador	19.089	5.4%				
Colombia	12.929	3.7%				
España	11.025	3.1%				
Estados Unidos	9.720	2.8%				
Brasil	9.624	2.7%				
Alemania	6.547	1.9%				
China	4.589	1.3%				
Resto de Países	63.249	18.0%				
Total	352.344					
Fuente: Censo de Población de 2002 y Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior						



6.2. Características de la Población Inmigrante

Procedencia

Tal como es posible verificar a partir de la información del cuadro N° 8, se trata de población esencialmente de origen sudamericano. Sólo considerando las nacionalidades de este origen que integran el grupo de las diez comunidades más numerosas, es posible agrupar a más del 73% del total de inmigrantes residentes en Chile. Dentro de este grupo se destaca la población de origen fronterizo, que agrupa a más del 61% del total de inmigrantes, siendo especialmente relevante la comunidad peruana, que tiene mayor representatividad con un 37,1% del total, la comunidad argentina con un 17,2% y la boliviana con un 6,8%.

Sexo

La composición por sexo de la población inmigrante mantiene el predominio de las mujeres, situación que se aprecia en todas las comunidades de origen sudamericano mencionadas en el cuadro Nº 9, salvo en el caso de Argentina. Lo anterior es destacable especialmente en el caso de Colombia, Perú y Ecuador, en donde el predominio de la población femenina es superior al promedio de la población total.

Cuadro Nº 9	ndro Nº 9 Distribución por Sexo de Comunidades Residentes en Chile							
País	aís Total Hombre		% Hombre Total Mujeres					
Perú	56.545	43,2%	74.314	56,8%				
Argentina	30.517	50,4%	30.080	49,6%				
Bolivia	11.122	46,1%	12.994	53,9%				
Ecuador	8.585	45,0%	10.504	55,0%				
Colombia	5.370	41,5%	7.559	58,5%				
España	5.833	52,9%	5.192	47,1%				
Estados Unidos	s Unidos 5.322		4.398	45,2%				
Brasil	4.339	45,1%	5.285	54,9%				
Alemania	3.284	50,2%	3.263	49,8%				
China	2.353	51,3%	2.236	48,7%				
Resto de Países	32.755	51,8%	30.494	48,2%				
Total 166.025		47,1%	186.319	52,9%				
Fuente: Censo de Población de 2002 y Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior								



Edad

La información disponible da cuenta de una marcada incidencia de la población en edad laboralmente activa en la población inmigrante residente en Chile. El Cuadro Nº 11 permite observar que al considerar el total de la comunidad, el porcentaje de niños menores de quince años no sobrepasa el 16% en promedio. El cuadro Nº 10 presenta situaciones heterogéneas entre las principales comunidades residentes, destacándose la china, española, peruana, colombiana y boliviana, por los bajos porcentajes de menores de quince años.

	Cuadro Nº 10 Distribución de Comunidades Inmigrantes en Chile por Edad y Sexo.												
	TOTAL NACIONAL				HOMBRES			MUJERES					
País	Total nacional	% menores de 15 años	% mayores de 15 años	Total Hombres	Hombres Menores de 15 años	% Hombres Menores de 15 años	Hombres 15 y más años	% Hombres mayores de 15 años	Total Mujeres	Mujeres Menores de 15 años	% Mujeres Menores de 15 años	Mujeres Mayores de 15 años	% Mujeres Mayores de 15 años
Perú	130.859	9,72%	90,28%	56.545	6.434	11,38%	50.111	88,62%	74.314	6.290	8,46%	68.024	91,54%
Argentina	60.597	27,91%	72,09%	30.517	8.536	27,97%	21.981	72,03%	30.080	8.376	27,85%	21.704	72,15%
Bolivia	24.116	13,06%	86,94%	11.122	1.616	14,53%	9.506	85,47%	12.994	1.533	11,80%	11.461	88,20%
Ecuador	19.089	19,02%	80,98%	8.585	1.854	21,60%	6.731	78,40%	10.504	1.776	16,91%	8.728	83,09%
Colombia	12.929	11,62%	88,38%	5.370	775	14,43%	4.595	85,57%	7.559	727	9,62%	6.832	90,38%
España	11.025	9,23%	90,77%	5.833	506	8,67%	5.327	91,33%	5.192	512	9,86%	4.680	90,14%
EEUU	9.720	25,68%	74,32%	5.322	1.290	24,24%	4.032	75,76%	4.398	1.206	27,42%	3.192	72,58%
Brasil	9.624	20,12%	79,88%	4.339	992	22,86%	3.347	77,14%	5.285	944	17,86%	4.341	82,14%
Alemania	6.547	9,91%	90,09%	3.284	348	10,60%	2.936	89,40%	3.263	301	9,22%	2.962	90,78%
China	4.589	4,36%	95,64%	2.353	133	5,65%	2.220	94,35%	2.236	67	3,00%	2.169	97,00%
Otros	63.249	15,52%	84,48%	32.755	4.938	15,08%	27.817	84,92%	30.494	4.878	16,00%	25.616	84,00%
Total	352.344	15,34%	84,66%	166.025	27.422	16,52%	138.603	83,48%	186.319	26.610	14,28%	159.709	85,72%

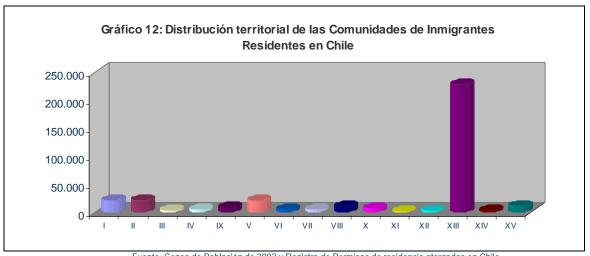
Cuadro № 11 Distribución por Edad de las Comunidades Inmigrantes Residentes en Chile							
Rango de Edad Total %							
Menores de 15 años 54.032 15,34%							
15 y más años	15 y más años 298.312 84,66%						



Distribución Territorial

Se observa una marcada concentración de las comunidades de inmigrantes residentes en Chile en la Región Metropolitana, que agrupa a un 64.8% del total. Son relevantes también las situaciones que se observan en la Región de Valparaíso, y la Región de Arica y Parinacota, que mantienen niveles de concentración de población inmigrante relevantes. Las regiones de Tarapacá y de Antofagasta, han venido incrementando de manera significativa la cantidad de inmigrantes que residen en ellas.

Cuadro Nº 12 Distribución territorial de las Comunidades de Inmigrantes Residentes en Chile				
Regiones	Estimación de Población Inmigrante	%		
XV de Arica y Parinacota	11.359	3,22%		
I de Tarapacá	20.479	5,81%		
II de Antofagasta	21.006	5,96%		
III de Atacama	2.507	0,71%		
IV de Coquimbo	4.888	1,39%		
V de Valparaíso	21.647	6,14%		
VI de O'Higgins	4.669	1,33%		
VII del Maule	4.360	1,24%		
VIII del Bío-Bío	9.899	2,81%		
IX de la Araucanía	8.684	2,46%		
X de Los Lagos	7.439	2,11%		
XIV de Los Ríos	2.912	0,83%		
XI Aysen	1.673	0,47%		
XII de Magallanes	2.456	0,70%		
Región Metropolitana	228.366	64,81%		
Total	352.344	100%		



Incidencia de las Comunidades Inmigrantes en la Población Regional.

Si bien en términos del total de la población del país la inmigración representa alrededor de un 2,08%, existen regiones en que la incidencia de ella es mayor y por lo tanto, la visibilización del fenómeno es mayor que en otras zonas geográficas. El cuadro Nº 13 da cuenta de la incidencia porcentual de la población extranjera en la población de la región, mientras el cuadro Nº 14 muestra las regiones en que ese porcentaje es superior al promedio nacional.

Cuadro Nº 13 Incidencia de las Comunidades Inmigrantes en la Población Regional				
Región	Estimación Extranjeros 2009	Estimación Población Regional 2009 (INE) ⁴	% de participación del total	
XV de Arica y Parinacota	11.359	186.147	6,10%	
I de Tarapacá	20.479	307.426	6,66%	
II de Antofagasta	21.006	568.432	3,70%	
III de Atacama	2.507	278.515	0,90%	
IV de Coquimbo	4.888	708.369	0,69%	
V de Valparaíso	21.647	1.739.876	1,24%	
VI de O'Higgins	4.669	874.806	0,53%	
VII del Maule	4.360	999.685	0,44%	
VIII del Bío-Bío	9.899	2.022.995	0,49%	
IX de la Araucanía	8.684	962.120	0,90%	
X de Los Lagos	7.439	825.830	0,90%	
XIV de Los Ríos	2.912	378.193	0,77%	
XI Aysen	1.673	103.738	1,61%	
XII de Magallanes	2.456	158.111	1,55%	
Región Metropolitana	228.366	6.814.630	3,35%	
Total	352.344	16.928.873	2,08%	

Cuadro Nº 14 Regiones con Mayor Presencia Porcentual de Población Inmigrante.		
Regiones	Participación Extranjeros del Total Población Regional	
I de Tarapacá	6,66%	
XV de Arica y Parinacota	6,10%	
II de Antofagasta	3,70%	
Región Metropolitana	3,35%	

⁴ Estimación anual y regional entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas. Ver www.ine.cl

